



Gaspar Llamazares Trigo
Nuria Buenaventura Puig
Diputados

Congreso de los Diputados

**Carta abierta
a los miembros del Congreso de los Diputados**

Madrid, 29 de agosto de 2011

Querido amigo,
Querida amiga:

Hace pocos días el Presidente del Gobierno anunciaba públicamente su decisión de disolver las Cortes Generales y proceder a la convocatoria anticipada de elecciones generales para el Congreso y el Senado. Será el próximo 20 de noviembre, en menos de tres meses, cuando la ciudadanía de nuestro país elegirá a quienes se sentarán en los escaños parlamentarios y, por lo tanto, se pronunciará sobre las opciones políticas y los programas electorales que se les presenten.

Tras la comunicación de la disolución del Parlamento, el propio Presidente del Gobierno, a instancias de la canciller alemana, Angela Merkel, y del presidente francés, Nicolás Sarkozy, ha anunciado por sorpresa su voluntad de modificar la Constitución Española, al objeto de incorporar limitaciones al déficit de las administraciones públicas. Objetivo buscado: lanzar un mensaje a los mercaderes de las finanzas. Ninguna mención había a esta posibilidad ni en los programas electorales ni en los más recientes posicionamientos públicos del partido más votado en las pasadas elecciones generales.

El carácter sorpresivo y la urgencia con la que se pretende aprobar la reforma constitucional obligan a forzar la propia Constitución Española y el Reglamento del Congreso de los Diputados hasta límites de muy dudosa legalidad. Esta precipitación pone de manifiesto una falta de respeto a la labor parlamentaria y a los más básicos principios democráticos. Las negociaciones a puerta cerrada entre los dirigentes de los dos partidos mayoritarios en ningún caso pueden sustituir los debates parlamentarios con luz y taquígrafos, ni deberían evitar un debate social en profundidad para conocer y ponderar las causas y los posibles efectos del cambio constitucional. El resultado de un procedimiento tan sumario, poco contrastado y poco transparente sin duda será peor y menos consensuado que el que se conseguiría con el tiempo necesario para abrir un debate amplio y sereno, tal y como se merece la norma máxima de nuestro ordenamiento legal, máxime ante la proximidad de unas elecciones generales.

Si el procedimiento por el que se quiere reformar nuestra norma fundamental la coloca al nivel de una norma de rango inferior a las leyes ordinarias, el contenido de la reforma pretende imponer una visión única de la economía y de la forma en la que los Estados pueden intervenir en ella, al limitar gravemente la capacidad de los gobiernos con políticas fiscales adecuadas a las diferentes fases del ciclo económico y al poner en riesgo el mantenimiento de las prestaciones e instituciones básicas del Estado de bienestar. Se excluiría con esta reforma las legítimas posiciones de una parte de la sociedad que en su momento participó de un amplio consenso constitucional. La propuesta de reforma presentada “petrifica” en la Constitución una determinada opción ideológica, vulnerando el principio democrático básico por el que las constituciones tienen que ser textos abiertos que permitan el desarrollo de diferentes opciones políticas.

Simultáneamente supone una nueva imposición, sin previo diálogo ni negociación, que limita la capacidad de autogobierno del conjunto de las Comunidades Autónomas, al constitucionalizar estrictas reglas de estabilidad presupuestaria fija y uniforme para el conjunto de las administraciones públicas y, sobre todo, al intentar priorizar de manera absoluta la devolución de los intereses y principal de la deuda pública sobre cualquier otro interés o necesidad social.

En definitiva, si se fuerza al Parlamento cesante a aprobar la reforma constitucional, se estarían reduciendo los motivos de apoyo a la Constitución Española, y disminuyendo la cohesión autonómica, máxime cuando los dos partidos mayoritarios han decidido no afrontar reformas necesarias como la consecución de un sistema electoral más representativo de la voluntad popular o la adecuación del Senado a las funciones de Cámara de representación autonómica, entre otras.

La forma y el fondo de la reforma constitucional pretendida han de llevar, en aras a evitar un nuevo argumento para el desprestigio de la política y la deslegitimación de las instituciones electas, a permitir que la ciudadanía exprese su opinión, dándole voz y voto.

Las Cortes Generales no deben aprobar una reforma constitucional, menos tratándose de un asunto de gran trascendencia, forzando las normas de procedimiento, con prisas, sin debate social y de espaldas a la participación ciudadana. Y menos en estos momentos, en los que una parte de la ciudadanía, con toda razón, reclama participar de forma directa en las decisiones políticas de especial trascendencia.

Ya conoces que la opción de dar voz a la ciudadanía será posible si sumamos 35 Diputados o Diputadas que antepongan sus convicciones en favor de una democracia participativa y transparente.

Esta petición para que apoyes con tu firma la solicitud de convocatoria de un referéndum sobre la ratificación de esta reforma constitucional, tal y como prevé el artículo 167.3 de la Constitución, no pretende modificar tu opción sobre el fondo de la propuesta de limitación constitucional del déficit. Quienes suscribimos esta carta y sus formaciones políticas consideramos que la economía debe estar al servicio de las personas, a la vez que entendemos que las medidas que se están adoptando en esta crisis, incluida la propuesta reforma de la Constitución, suponen un triunfo de los mercados financieros y los mercaderes de la especulación sobre los intereses de la mayoría de quienes poblamos este país y el conjunto de nuestro planeta.

Sin embargo la propuesta de celebración de referéndum no implica más que una apuesta por la ética democrática, por la calidad de la democracia, por el prestigio de las máximas instituciones representativas, y por el fortalecimiento de la legitimidad del conjunto de nuestra Constitución. No es admisible que se otorgue más importancia a los mensajes en favor de los mercados que a los mensajes a la ciudadanía que nos ha otorgado su voto y ha hecho posible nuestra condición de parlamentarios. Es a esta sensibilidad democrática a la que pretendemos apelar con esta carta.



Gaspar Llamazares Trigo
Diputado de Izquierda Unida



Núria Buenaventura
Diputada de ICV-EUiA